

ARQ  
1645  
3-1

**Consorcio EDL Ltda**  
**Ingenieros Consultores**  
**Asesoría Arqueológica en los Estudios y Diseños del nuevo Puente de Pindó en la**  
**Carretera Tumaco – Junín, Ruta 10, departamento de Nariño**



**Diana Cristina Villada Cardozo**

**Bogotá, Junio 2010**



## **CONTENIDO**

- 1. Presentación General del Estudio**
- 2. Antecedentes de Investigación**
- 3. Metodología**
- 4. Resultados del Trabajo de Campo**
- 5. Conclusiones**

## **Bibliografía**

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

### **Anexo 1. Plan de Manejo Arqueológico**

### **Anexo 2. Licencia de excavación**

### **Anexo 3. Cartografía**



## 1. Presentación General del Estudio

Este informe presenta los resultados de la asesoría arqueológica adelantado en el marco de los estudios para la adecuación del nuevo puente de Pindó que comunica la parte continental con el área insular del municipio de Tumaco, en el departamento de Nariño. Este trabajo, encaminado a minimizar la alteración y destrucción de yacimientos arqueológicos que puedan ser encontradas dentro del área de adecuación del nuevo puente pretende dar cumplimiento a las leyes de protección y conservación del Patrimonio Arqueológico Nacional, estipuladas en los artículos 63 y 72 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 163 de 1959, decreto reglamentario 264 de 1963, Ley 397 de 1997, Ley 833 de abril de 2002, Ley 1185 de marzo de 2008 y recientemente en el decreto reglamentario 763 de 2009 las cuales hacen referencia a la necesidad de adelantar estudios preventivos de arqueología en el marco de las diferentes obras de infraestructura que se realicen en el país.

De igual forma pretende hacer un aporte al panorama arqueológico nacional con la identificación de la existencia o no de vestigios culturales que sugieran algún tipo de adaptación humana prehispánica en las riberas de los manglares al interior del municipio.

La adecuación del nuevo puente de Pindó hace parte de la infraestructura vial del departamento y está encaminado a mejorar el puente existente el cual es la única vía de acceso terrestre a la isla; el puente actual cuenta con una calzada sencilla, de doble vía, un ancho de 7 m aproximadamente y dos andenes peatonales a los lados, características obsoletas en relación a la alta densidad poblacional en la zona de afectación del proyecto y a que en este punto confluyen todas las vías de la red vial urbana de la isla de Tumaco. Por otro lado, el puente actual no cuenta con los gálidos<sup>1</sup> adecuados para el manejo de las

---

<sup>1</sup> En puentes se denomina gálido a la distancia entre la parte inferior de la superestructura y el nivel medio del curso de agua.

mareas promedio ni las condiciones de ancho del tablero necesarias para permitir el paso de vehículos, motocicletas, bicicletas y peatones en un evento de evacuación de la isla.

El objeto y alcance de los estudios y diseños incluye el diseño de aproximadamente 2.5 Km de vía de doble calzada incluyendo un puente de 400 metros de longitud al costado derecho del puente actual; el resto del tramo se desarrolla en superficie por el costado izquierdo de la vía actual.

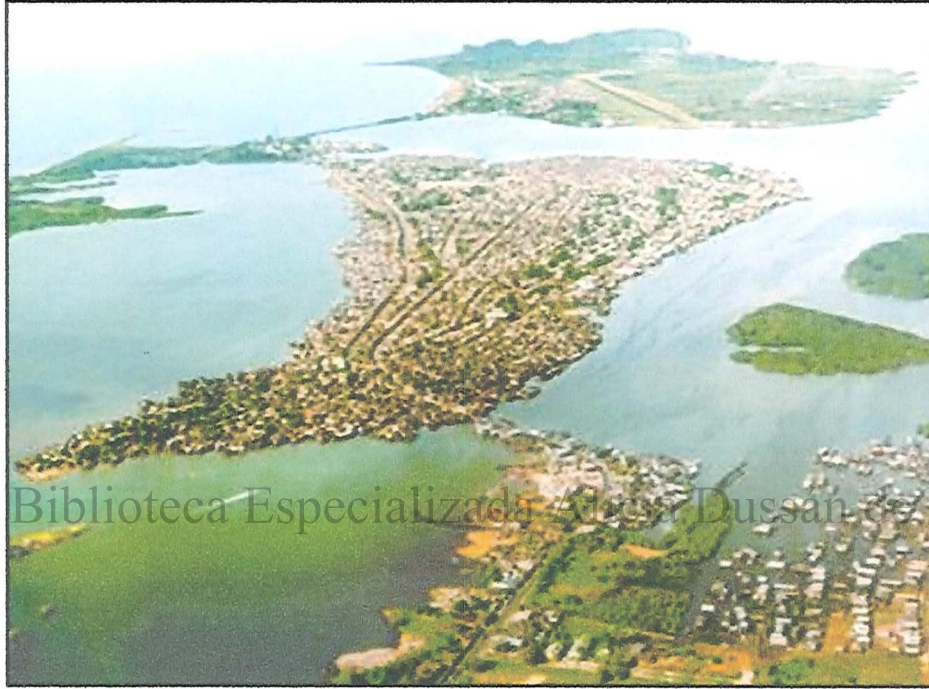


Imagen 1. Área del proyecto. Ubicación del Nuevo Puente de Pindó

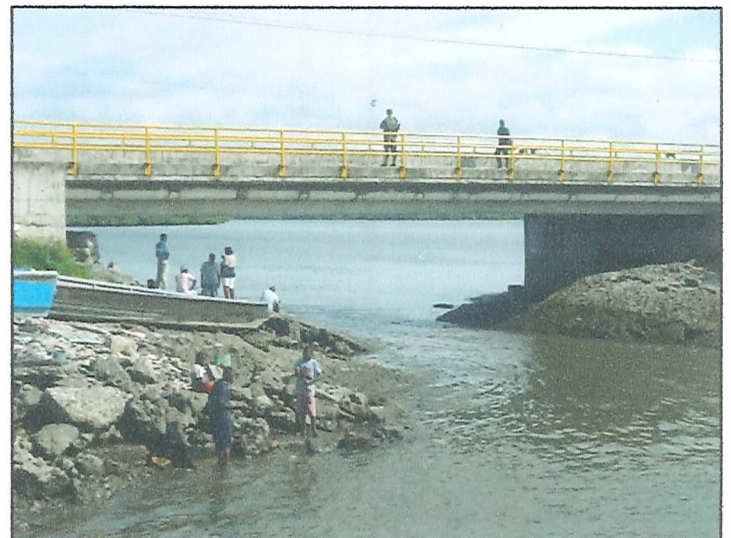


Imagen 2 y 3. Detalle del actual puente de Pindó

## 2. Antecedentes de Investigación

Este proyecto se encuentra localizado arqueológicamente en la región designada como Costa del Océano Pacífico y Vertiente Oeste de la Cordillera Occidental, en la subregión denominada como Pacífico Sur, que comprende los territorios litorales que se localizan entre Buenaventura en el Valle del Cauca y el río Mataje en Nariño (Herrera, 1989).

Es una zona que se caracteriza por materiales aluviales recientes, cubierta de una selva pantanosa en la que predominan los bosques de mangle; las desembocaduras de las fuentes de agua conforman numerosos canales y esteros inundables durante la marea alta, lo cual ha dificultado el uso del suelo para espacios habitacionales y domésticos desde épocas prehispánicas.

Sin embargo, estudios arqueológicos adelantados en la región han determinado sitios precolombinos ubicados cuidadosamente en la parte inferior de los ríos. Estos yacimientos han sido determinados como basureros, donde los pueblos indígenas acumularon centenares de fragmentos de vasijas, pequeñas figuras cerámicas y artefactos de piedra como manos de moler, hachas y pesas para hundir las redes.

Las sociedades sedentarias agro-alfareras que habitaron esta zona, son conocidas como Tumaco-Tolita y han sido estudiadas de manera esporádica durante los últimos cincuenta años, siendo el área de Tumaco la zona en donde más se han concentrado por considerarse uno de los centros más importantes en el desarrollo de las sociedades prehispánicas costeras.

Los trabajos más antiguos que se conocen en esta región corresponden a los adelantados por Saville en 1921. Hacia la década de los 50s Cubillos (1955) realizó las primeras excavaciones sistemáticas en el sitio conocido como Monte Alto las cuales determinaron ocupaciones que presentaban variaciones a lo largo del tiempo, tanto en el material cultural como en las pautas de asentamiento y de entierro.

A pesar de la poca continuidad de los estudios arqueológicos realizados en esta zona de la región Pacífico, se tiene referencia de sitios como Inguapí, Mataje y Monte Alto, los cuales han sido ubicados dentro de dos etapas cronológicas; la primera, establecida por los expertos como Desarrollos Regionales, ubicada entre el 500 a. C. y el 500 d.C., y la



segunda, **Desarrollos Tardíos**, entre el 500 d. C. hasta la conquista española, constituyendo una gran fuente de información, debido a las tecnologías adaptativas que utilizaron los grupos humanos en estas tierras bajas en donde el agua ocupa un papel principal en la subsistencia y las condiciones de clima, el calor húmedo y altas precipitaciones, son poco propicias para el desarrollo de una economía agrícola importante.

En 1962 Reichel y Dussán exploraron la costa comprendida entre Buenaventura y los límites con Ecuador, excavando en cercanías del río Mataje; en este sitio, consistente en un montículo artificial formado por la acumulación de basuras y pisos de habitación, permitió establecer una secuencia de cuatrocientos años (Reichel, 1962) generando periodos habitacionales caracterizados, para el caso del periodo I (400±180 a.C.) por trípodes altos y mamiformes; en el periodo II (300 ± 200 a.C.) sobresalen figurinas con rasgos faciales similares a las representaciones humanas del periodo llama (Herrera, 1989).

Las excavaciones de Bouchard, en Inguapí, El Balsa, El Morro, Caunapi y Pampa de Nerete en 1982, establecen una secuencia de cinco complejos en donde Inguapí constituye el más antiguo y sus representaciones cerámicas y figurinas, relacionadas con los períodos establecidos en Monte Alto y Mataje, ubicadas cronológicamente entre 180 a.C. son las más representativas de la cultura Tumaco – La Tolita.

El material de estos sitios fue interpretado inicialmente como de comunidades navegantes procedentes de Mesoamérica que no florecieron y que en su mayoría se desplazaron hacia el sur en busca de la costa ecuatoriana, aunque esta hipótesis ha sido examinada de manera crítica por varios autores, la evidencia sobre el desplazamiento hacia el sur se mantiene en los límites culturales de estas sociedades, los cuales han sido han sido identificados hasta en la provincia de Esmeraldas en el Ecuador, conformando una amplia secuencia cultural en esta zona. En este sentido Bouchard (1983) propone un surgimiento suramericano, caracterizado por rasgos generales como figurillas con deformación craneana presente en todas las secuencias descritas.

Durante los **Desarrollos Regionales**, surgen las sociedades costeras como Tumaco – Tolita entre el periodo de 350 a.C. – 350 d.C., de la cual se ha encontrado vestigios desde la

región de La Tolita en Ecuador hasta la región de la Bocana en la bahía de Buenaventura; las investigaciones arqueológicas sugieren que estas sociedades alcanzaron el nivel de cacicazgos, con centros económicos y políticos (Hernández, 1998), estableciéndose en zonas cercanas al litoral, en manglares, esteros y partes no inundables. Durante este periodo también se observa el desarrollo de la metalurgia, la producción de estilos alfareros que característicos de este periodo, camellones agrícolas y pesca artesanal.

Los últimos estudios realizados (Patiño, 1998) han permitido ahondar en las secuencias culturales del litoral pacífico y ha enfatizado en los patrones de asentamiento, distribución territorial economía y redes de comercio de los grupos Tumaco-Tolita.

El periodo de Desarrollos Tardíos, alrededor del 500 d.C., evidencia cambios como el “abandono” del litoral costero en contraste con la ocupación de territorios ribereños de la llanura aluvial selvática y el piedemonte cordillerano (Hernández, 1998). Las excavaciones no registran centros poblados extensos, ni indicios de campos de cultivo, ni redes de intercambio como en el periodo anterior. También aparecen nuevos estilos cerámicos. En

la región de Tumaco, el sitio representativo del periodo Tardío es Bucheli (1075 d.C.) identificado por Bouchard entre 1982 y 1983.

### **3. Metodología**

El trazado total del proyecto es de 2,5 Km incluyendo un puente de 400 metros de longitud al costado derecho del puente existente; el resto del tramo es un mejoramiento que se proyecta desarrollar en superficie en el costado izquierdo de la vía existente. Siguiendo este trazado, se realizó una prospección arqueológica que consistente en el recorrido del área donde se realizarán las obras.

Teniendo en cuenta que el acceso al puente, es decir la margen sobre la que se planea el mejoramiento, presenta un número considerable de edificaciones y negocios consolidados, se buscaron puntos para realizar pruebas de garlancha implementando la metodología que se propuso inicialmente para este proyecto (pozos de control) de 40 x 40 cm cada 50 mt, con el fin de descartar o confirmar la presencia de materiales culturales,

asentamientos o algún tipo de actividad humana. De igual forma se adelantaron indagaciones con los pobladores sobre información de tipo arqueológico que pudieran referenciar.

Cada sondeo que se realizó así como las áreas de inspección, fueron georeferenciadas; no fue posible llevar perfiles estratigráficos ya que los sondeos que pudieron realizarse en lugares despejados estaban afectados por niveles freáticos altos y basuras enterradas.

#### 4. Resultados del Trabajo de Campo

El municipio de Tumaco se encuentra localizado en el departamento de Nariño a  $01^{\circ}47'55''$  de latitud norte y a  $78^{\circ}48'56''$  de longitud oeste, a una altura sobre de 71msnm. El área donde se proyecta la obra corresponde a una zona ampliamente poblada, con diferentes negocios, iglesias y viviendas; al cruzar el puente actual (en sentido oriente – occidente) se encuentra sobre la margen izquierda una planta de Ecopetrol.

Los trabajos se adelantaron siguiendo el trazado de la obra, inspeccionando las zonas en donde se adelantara la construcción y realizando sondeos en zonas en donde se consideró que no hubiera intervención de ninguna clase. Sin embargo el crecimiento urbano ha ido invadiendo las áreas ribereñas si dejar ninguna huella de posible uso prehispánico.



Imagen 4 y 5. Km 0+200 del proyecto del nuevo puente de Pindó

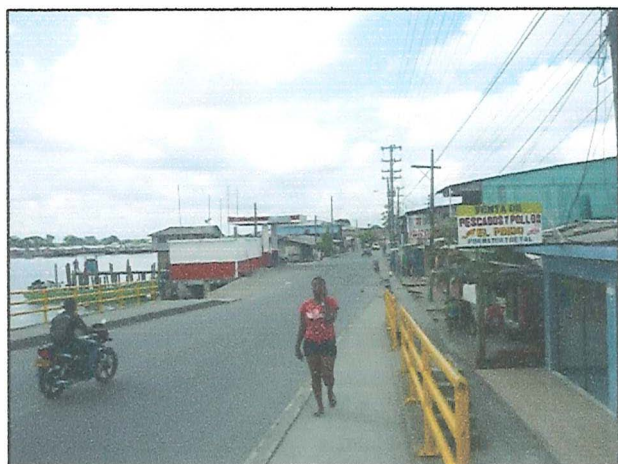


Imagen 6 y 7. Detalle de las ocupaciones actuales en los costados del puente de Pindó

Las personas que actualmente ocupan estos predios, refieren los hallazgos arqueológicos a las zonas costeras de la isla del Morro y a las riberas de los ríos que se encuentran en la parte continental. Las pocas referencias que tienen de objetos arqueológicos son los que algunas personas tienen en sus casas producto del tráfico ilegal y la gúaquería.

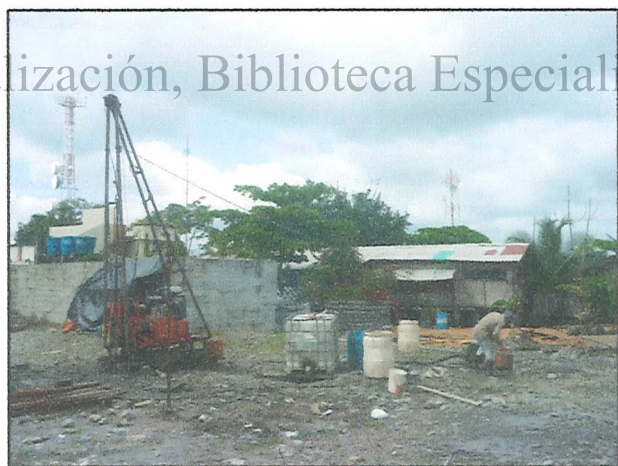


Imagen 8 y 9. Areas proyectadas para la construcción de los pilotes del nuevo puente



Imagen 10 y 11. Ocupación actual y uso de las áreas de mejoramiento de la vía

En el costado izquierdo de la vía actual (sentido occidente – oriente) se encuentra una planta de refinería de ECOPETROL; en frente, varios locales comerciales en donde la gente ha construido en parte sobre el suelo firme y en parte sobre la ribera de la ciénagas.



Imagen 12 y 13. Margen izquierdo de la vía actual. Sondeos dentro del área del mangle nativo

Las zonas no alteradas donde se pudieron adelantar los sondeos corresponden a áreas aledañas a manglar en donde los suelos son arenosos, sueltos y húmedos. Desafortunadamente son áreas utilizadas como basureros de las viviendas cercanas.



Imagen 14 y 15. Sondeos en zonas no urbanizadas del proyecto vial

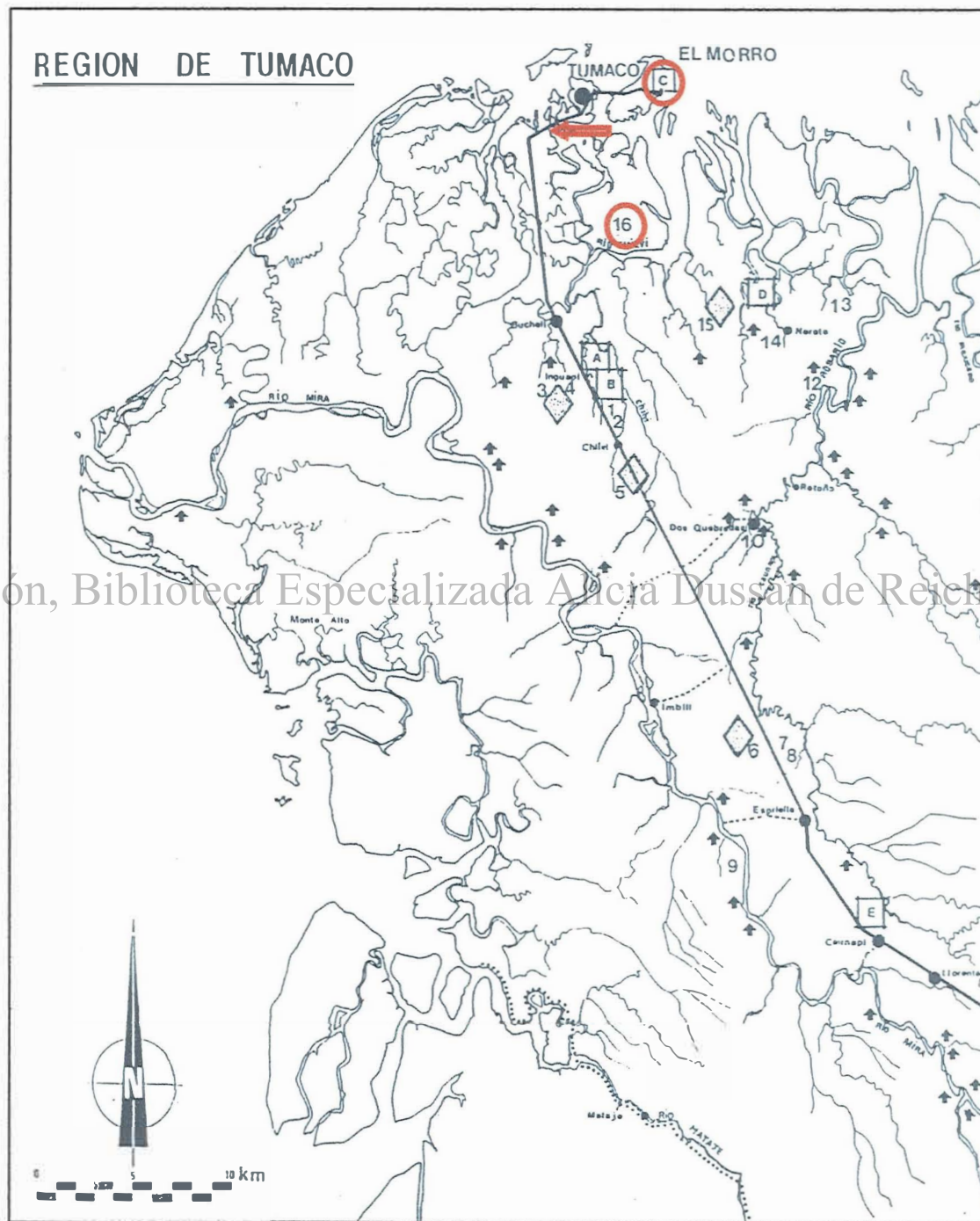
## Conclusiones

Dentro de las investigaciones adelantadas en Tumaco y que fueron consultadas para este trabajo se ubican los sitios prehispánicos San Luis (Patiño, 1995) y El Morro (Boucheard, 1977 - 1979) como los sitios más cercanos al área de la obra y que posiblemente podrían mostrar influencia debido a las características geográficas.

Estas investigaciones a pesar de haber sido limitadas, han aportado importantes datos sobre la región y sobre las adaptaciones prehispánicas de la Costa Pacífica; desafortunadamente una amplia tradición de gaudería y las alteraciones de orden público no han permitido continuar con proyectos recientes que permitan complementar y dar a conocer a la comunidad de una manera amplia y educativa el potencial patrimonial en que se encuentran inmersos.

Puntualmente en la zona en cuestión en donde se adelanta la obra no hay ninguna evidencia que indique la presencia de pobladores prehispánicos por varias razones: el corredor que comunica la zona insular con el continente se encuentra densamente poblado, los pozos de sondeo realizados no mostraron ningún indicio de materiales, y los suelos son fangosos y estériles por la proximidad del estero.

Las investigaciones adelantadas en la zona y que fueron consultadas para este trabajo ubican como sitios cercanos, a San Luis (Patiño, 1995) y El Morro (Boucheard entre 1977 y 1979 Proyecto Tumaco) en relación con el área a intervenir.



Ubicación de sitios arqueológicos entre la frontera y el sur de Tumaco realizado por Bouchard. Se resaltan los sitios San Luis y El Morro con relación al área de la obra

## Bibliografía

- Bouchard, Jean. 1983. "Excavaciones Arqueológica en la Región de Tumaco, Nariño, Colombia". En: Revista Colombiana de Antropología, Vol. XXIV. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá.
- Cubillos, Julio César. 1955. "Tumaco: Notas Arqueológicas". Editorial Minerva. Bogotá.
- Hernández, Martha. 1998. "Arqueología del Alto Saija. Costa Pacífica Caucana". En: Boletín de Arqueología. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, año 13, número 1. Bogotá.
- Herrera, Leonor. 1989. "Costa del Océano Pacífico y Vertiente Oeste de la Cordillera Occidental". En: Botiva, A., Cadavid, G., Herrera, L., Groot de Mahecha, A., Mora, S. (eds.) *Colombia Prehispánica: Regiones Arqueológicas*. COLCULTURA-Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá.
- Reichel Dolmatoff, Gerardo y Dussán, Alicia. 1961. "Investigaciones Arqueológicas en la Costa Pacífica de Colombia I: El sitio de Cupica". En: Revista Colombiana de Antropología, Vol. X. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá.
- Reichel Dolmatoff, Gerardo y Dussán, Alicia. 1962. "Investigaciones Arqueológicas en la Costa Pacífica de Colombia II: Una secuencia Cultural del Bajo Río San Juan". En: Revista Colombiana de Antropología, Vol. XI. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá.
- Patiño, Diógenes. 1998. "Sociedades Tumaco-La Tolita: Costa Pacífica de Colombia y Ecuador". En: Boletín de Arqueología. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, año 7, número 1. Bogotá.

## **Anexo 1. Plan de Manejo Arqueológico**

Aunque durante la etapa de prospección arqueológica desarrollada en el área de adecuación del Nuevo Puente de Pindó no se encontraron materiales que denotaran zonas de interés arqueológico, debido al crecimiento urbano y a la adecuación de la planta de ECOPETROL, se recomiendan las siguientes acciones a seguir durante la etapa de construcción.

**Monitoreo.** Las actividades de monitoreo corresponden a las acciones establecidas en el Manual de Procedimientos Generales para la Preservación del Patrimonio Arqueológico en los Proyectos de Impacto Ambiental (ICANH, 2001) y se encuentran reglamentadas por La ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008 y el decreto 763 de 2009. El objeto de esta medida es prevenir la pérdida del patrimonio cultural de la Nación por medio de la identificación y el registro de la información que no fuese detectada en las fases previas de intervención arqueológica de prospección y rescate. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que el potencial arqueológico del área de construcción del Nuevo Puente de

Pindó es casi inexistente pero se encuentra inmerso en una zona en donde se han adelantado importantes investigaciones, se hace necesaria la capacitación de todas las personas involucradas en la ejecución de la obra, en aspectos como el patrimonio cultural del municipio, el patrimonio arqueológico de la zona, las características de los hallazgos que se puedan encontrar y las leyes de protección y salvaguarda que existen para su protección, entre otros, para que sean ellos en primera instancia quienes colaboren en el cuidado de los bienes arqueológicos.

En caso de que las remociones muestren algún indicio de afectación a material arqueológico, es preciso detener la remoción de tierras en el punto en cuestión de la obra y contactar a un profesional idóneo y capacitado que permita un seguimiento al comportamiento estratigráfico del terreno y en caso de un hallazgo fortuito, identifique y controle la situación de manera adecuada.

En materia de divulgación del componente arqueológico, la realización de cualquier ejercicio pedagógico esta directamente ligado a las directrices establecidas por el área social del proyecto en fase de construcción.

## Anexo 2. Licencia de excavación

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                   |                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Libertad y Orden                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA</b><br><b>LICENCIA DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO</b> | <b>BICENTENARIO</b><br>1810-2010<br> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>1453</b>                                                                                       | ICANH-130-2010                                                                                                          |
| <p>EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA<br/>En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Cultura, 397 del 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 y el Decreto<br/>Reglamentario 833 de 2002, y considerando que el interesado cumple con los requisitos exigidos por la Ley,<br/><b>A U T O R I Z A</b></p> |                                                                                                   |                                                                                                                         |
| A:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Diana Cristina Villada Cardona</b>                                                             | Cédula: <b>52.474.298</b>                                                                                               |
| Quien se desempeñará como el responsable de las intervenciones arqueológica del proyecto titulado:                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                   |                                                                                                                         |
| Asesoría Arqueológica en los estudios y diseños del nuevo Puente de Pindó en la Carretera Tumaco-Junín, Ruta 10, Departamento de Nariño                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                   |                                                                                                                         |
| Para realizar las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico en las zonas abajo descritas durante el periodo<br>comprendido entre los días:                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                   |                                                                                                                         |
| Fecha Inicio: <b>2 de Febrero de 2010</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                   | Fecha Finalización: <b>2 de Abril de 2010</b>                                                                           |
| El INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA agradece a todas las autoridades competentes, el<br>prestar a los investigadores debidamente autorizados la colaboración que soliciten para el buen desarrollo de los<br>estudios científicos.                                                                                                           |                                                                                                   |                                                                                                                         |
| Lista de otras personas autorizadas como parte del equipo de trabajo:                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                   |                                                                                                                         |
| Nombre:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                   | Cédula:                                                                                                                 |
| Nombre:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                   | Cédula:                                                                                                                 |
| Nombre:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                   | Cédula:                                                                                                                 |
| Lugares específicos donde se realizarán las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico:                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                   |                                                                                                                         |
| Vereda/tramo: <b>Puente Pindó</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Municipio: <b>Tumaco</b>                                                                          | Depto: <b>Nariño</b>                                                                                                    |
| Vereda/tramo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Municipio:                                                                                        | Depto:                                                                                                                  |
| Vereda/tramo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Municipio:                                                                                        | Depto:                                                                                                                  |
| Dada en Bogotá, D. C., el día: <b>2 de Febrero de 2010</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                   |                                                                                                                         |
| <br><b>DIEGO HERRERA GOMEZ</b><br>✓ Director General                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                   |                                                                                                                         |
| ICANH – Grupo de Arqueología / Dirección: Calle 12 No. 2- 41, Bogotá, D. C.<br>Teléfonos/Fax: 5619896 / 5619600 / 5619700 / Ext.: 121 / Internet: <a href="http://www.icanh.gov.co">http://www.icanh.gov.co</a>                                                                                                                                             |                                                                                                   |                                                                                                                         |



**Anexo 3. Cartografía**